



**AYUNTAMIENTO
DE LA VICTORIA**



BANDO

Asunto.- Contratación de personal dentro del **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA.**

Decreto Ley 8/2014 de 10 de Junio y Orden de 24 de Abril de 2016.

DÑA INMACULADA JIMÉNEZ DE TORO, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento va a proceder a poner en marcha un **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, en base al Decreto Ley 8/2014 de 10 de Junio.

Las personas seleccionadas formalizarán contrato de duración determinada por un mes con el salario previsto en dicho Decreto Ley, y deberán cumplir los requisitos exigidos.

El plazo de presentación de solicitudes será del 30 de Agosto al 13 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

Las bases del procedimiento a aplicar por el Ayuntamiento, así como las solicitudes de participación se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la web municipal.

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

Concejalía de Empleo (Inmaculada Jiménez), y Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

La Victoria, 29 de agosto de 2016

Fdo: Dña. Inmaculada Jiménez de Toro
Alcaldesa en funciones

Código seguro de verificación (CSV):

0356 63EA CC5C EC3E 14FD



035663EACC5CEC3E14FD

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Sra. Alcaldesa Accidental D^a. JIMENEZ DE TORO INMACULADA CONCEPCION el 29/8/2016